

Objeto:

Relevamiento de
Responsabilidades
Primarias

Período auditado:

Octubre de 2020 a
febrero de 2021,
inclusive.

Normativa relevante:

Anexo I del Informe.

Equipo auditor:

Titular de la U.A.I.:

Dra. María Fernanda
BARRIO.

**Subgerente Operativo -
Soporte de Auditoría II:**

Dr. Juan Horacio
IGOILLO.

Equipo de Trabajo:

Srta. Denisse PASTORE

Srta. Lourdes JUÁREZ

Sr. Michel DA SILVA

Cdor. Luis GARECA

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°005/21

Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana

Subsecretaría de Mantenimiento Urbano

Dirección General de Planificación y Coordinación de Intervenciones Urbanas

Alcance:

El alcance se circunscribió al análisis y relevamiento de la responsabilidad primaria de *"Diseñar e implementar un plan de intervenciones en la vía pública, en coordinación con terceros y las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"*, siendo la Gerencia Operativa Planificación la encargada de llevar a cabo las acciones necesarias tendientes a su cumplimiento.

El análisis realizado durante las tareas de campo del presente informe estuvo enfocado en el cumplimiento de la responsabilidad primaria mencionada en el punto anterior y de los procedimientos que aplica el área para su consecución.

Las tareas de campo se iniciaron el 01 de marzo de 2021 y finalizaron el 28 de mayo de 2021.

Esta auditoría se encuadra dentro del Proyecto N° 05/21, correspondiente a la Planificación Anual aprobada por la Resolución N° 113-SGCBA/20 (BOCBA N° 6.023) y modificada por la NO-2021-06593024-GCABA-SGADCBA.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- Si bien la Dirección General cuenta con Manuales de Procedimientos informales donde se exponen las acciones y procesos que deben ser llevados a cabo por cada una de las Gerencias Operativas que la componen, los mismos no se encuentran formalmente aprobados.
- No hay respaldo documental ni registros de las reuniones efectuadas con el área de ejecución en las cuales se definen los criterios de planificación para las futuras encomiendas
- Se detectaron debilidades en los criterios de selección utilizados para la planificación mensual al no contemplarse la antigüedad de los reclamos ingresados.
- La Base Integral de Encomienda no cuenta con registros históricos que avalen la elección de las claves veredas encomendadas, impidiendo un control posterior que justifique las planificaciones efectuadas.
- No existe evidencia ni registros de los envíos y devoluciones de las encomiendas entre las áreas de planificación y ejecución que permita respaldar el cumplimiento por parte del auditado de sus responsabilidades primarias.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En primer lugar, es dable destacar el compromiso por parte de la Dirección General auditada durante el transcurso de la presente auditoría.

En lo que respecta al cumplimiento de la responsabilidad primaria objeto de la auditoría, la Gerencia Operativa Planificación lleva a cabo un procedimiento plasmado en un Manual de carácter informal, que tiene como objetivo una mejora en la transitabilidad de la Ciudad de Buenos Aires considerando el criterio de priorización de multicategorías en las planificaciones mensuales que son efectuadas.

Si bien dicho procedimiento permite un resultado favorable para el cumplimiento de sus funciones, sería conveniente que el área auditada contemple las consideraciones reflejadas en las observaciones que se han formulado y que tienden a una mejora continua de sus procesos, para de esa manera concluir en un Manual formalizado que refleje las obligaciones pertinentes del área.